

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6402313



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 83580

SANTIAGO, 02 de Mayo de 2016

Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 566.902 del 02 de Mayo 2016; y

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Federico Guillermo WASSERMANN de nacionalidad ARGENTINA, válida desde 12/03/2016 hasta el 12/03/2018, con su empleador GENERAL MOTORS CHILE S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PSS
[323] 02/05/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo